



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2009

Expediente N° 14.138/09.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Facultad de Ingeniería gestiona la contratación del Ing. Emilio Manuel Serrano, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Emilio Serrano se encuentra comprendido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y continúa prestando servicios interinamente como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de su jubilación.

Que por Resolución 361/09 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita autorización para dar continuidad a la designación interina del Ing. Serrano, en el mismo cargo pero con dedicación semiexclusiva, con efecto a la fecha en que comience a percibir su jubilación y por el término de un año.

Que lo solicitado se encuadra en la Resolución CS N° 002/07 modificada por Resolución CS N° 382/07, por lo que resulta procedente el pedido.

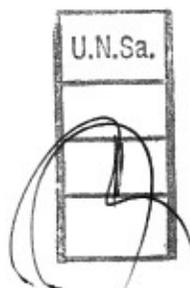
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 273/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería a designar interinamente al Ing. Emilio Manuel SERRANO en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería, a partir de la fecha en que comience a percibir sus haberes jubilatorios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Ing. Serrano, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA